

Notificación de declaración de desierto compra menor
Núm. ENJ-CM-2023-209

Fecha de emisión:
28 de noviembre de 2023

La Escuela Nacional de la Judicatura en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de agosto del 2006 y el Reglamento de Compras del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder judicial mediante Resolución núm. 001-2023 del 2 de mayo de 2023,); se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre el proceso de Compra Menor de referencia **ENJ-CM-2023-209**, a fin de decidir sobre lo siguiente:

- **Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor ENJ-CM-2023-209, llevado a cabo para la solicitud de compra para la adquisición de sillas ejecutivas para equipar el salón de reuniones de la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Dicho proceso fue publicado en la página web el 26 de septiembre 2023 y cerró la recepción de las ofertas el 28 de septiembre 2023, donde un proveedor presentó oferta, como sigue:

Proveedor	RNC	Monto
Bii Dominicana, S.A.S.	101763388	RD\$454,658.72

El motivo por el cual se procede a declarar desierto el proceso de compra menor núm. **ENJ-CM-2023-209** es debido a que el único proveedor que presentó oferta no cumplió con la documentación requerida solicitada en este proceso.

Con la finalidad de comunicar la decisión sobre este proceso, el presente documento será remitido a los interesados y publicado en el portal institucional de transparencia de la ENJ, disponible en el siguiente enlace:

https://www.enj.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5592&catid=131&Itemid=578

Documento firmado electrónicamente por:

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable en funciones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

